





## Eliminación de pasos a nivel en la línea Palencia-Santander

## Publicado en el BOE el convenio firmado para la supresión de dos pasos a nivel en Renedo de Piélagos

- El acuerdo establece las soluciones técnicas, la coordinación y la financiación que le corresponde a los titulares de las infraestructuras afectadas
- El coste estimado de las actuaciones, en los puntos kilométricos 494/380 y 494/830 de la línea Palencia-Santander, alcanza los 11,7 millones de euros (IVA no incluido)

## Santander, 1 de julio de 2019 (Adif).

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy el convenio interinstitucional para la coordinación en la redacción de los proyectos, la ejecución y financiación de las obras destinadas a la supresión de los pasos a nivel existentes en el término municipal de Renedo de Piélagos situados en los puntos kilométricos (pp.kk.) 494/380 y 494/830 de la línea Palencia-Santander.

El convenio para la supresión de estos dos pasos ferroviarios es fruto de la coordinación y acuerdos alcanzados entre el Ayuntamiento de Piélagos, la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), titulares de las infraestructuras afectadas por el proyecto de eliminación.

El acuerdo establece una serie de soluciones técnicas que culminarán con la eliminación de los dos pasos a nivel, cuyos proyectos de supresión se enmarcan en el proyecto constructivo de duplicación de vía entre Torrelavega y Santander que está desarrollando Adif, y que incluyen distintas actuaciones:







Para la supresión del paso a nivel situado en el p.k. 494/380 de la línea férrea, en su cruce con la carretera autonómica CA-233, Puente Arce – Renedo, se prevé la construcción de un paso inferior peatonal en el mismo punto del paso a nivel actual. (Proyecto a redactar por Adif).

Este proyecto precisa, además, de la construcción de la variante de la carretera autonómica CA-233 mediante un viaducto en la llanura comprendida entre el río Carrimont y el cruce con el ferrocarril. (Proyecto a redactar por la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria).

En el caso de la supresión del paso a nivel situado en el p.k. 494/830 de la línea férrea, en su cruce con un camino vecinal, las actuaciones previstas incluyen la construcción de un paso inferior peatonal en el mismo punto del paso a nivel actual. (Proyecto a redactar por Adif).

También se llevará a cabo una ampliación del gálibo horizontal en el paso Inferior existente en el p.k. 494/200, vial municipal que enlaza la CA-233 y la CA-234, conservando el gálibo vertical restringido. (Proyecto a redactar por ADIF).

Finalmente, este proyecto de eliminación precisará de la ejecución de una glorieta en la carretera CA-234, en su cruce con el vial municipal de acceso al paso inferior situado en el p.k. 494/200. (Proyecto a redactar por la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria).

Este convenio regula las relaciones entre las tres instituciones implicadas, en lo relativo a la redacción de los proyectos y ejecución coordinada de los trabajos que se precisan, así como su financiación. El coste estimado de las actuaciones alcanza los 11.705.000 (IVA no incluido) que será asumido entre el Gobierno de Cantabria 945.000 (IVA no incluido) y Adif 10.760.000 euros (IVA no incluido).

El plazo de vigencia para el convenio se establece en cuatro años, prorrogables si fuera necesario.